



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40° Aniversario de la creación de la
Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Punta Alta, 10 de octubre de 2024

Año 2024

Corresponde Expte. R-301-2024

Resolución N° 264

VISTO

La necesidad de insistir en el pedido de reparación de pérdidas de agua potable que se registran en diferentes puntos de la ciudad a la empresa responsable del suministro y mantenimiento de las redes: ABSA, y

CONSIDERANDO

Que específicamente la presente se refiere a la pérdida de agua de una tapa de registro ubicada en la intersección de las calles Pellegrini y Uriburu, siendo este un problema habitual en nuestro distrito;

Que ABSA es la responsable de garantizar y mejorar los servicios de agua potable y desagües cloacales en el Distrito;

Que para visualizar la gravedad de la problemática expuesta en esta resolución, se adjuntan como “Anexo I”, imágenes fotográficas de la pérdida de agua ubicado en las arterias mencionadas;

Que son reiterados los reclamos de los vecinos que sufren pérdidas en sus domicilios y no han recibido solución a sus problemas;

Que desde este cuerpo se han reiterados los reclamos a la prestataria para que se lleve adelante los trabajos necesarios para que se revierta esta situación que afecta a tantos vecinos;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL ROSALES
SANCIONA EL PRESENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a las autoridades de la ----- oficina local de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) a fin de que, a través del área correspondiente, proceda a adoptar las medidas necesarias para realizar la reparación de la pérdida de agua que se encuentra en la vereda de la intersección de la calle Pellegrini y Uriburu de la localidad de Punta Alta, cuyo número de reclamo es N° 3758217.

Artículo 2º: Se adjunta ANEXO 1 con material fotográfico.-

Artículo 3º: Visto y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de la
Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO I



**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**